SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario
Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

TIMBRADO N° 14403495
Fecha de Inicio de Vigencia: 19/10/2020
Fecha de Fin de Vigencia: 31/10/2021
RUC: 80068800 - 7
NOTA DE REMISIÓN
Nº001-001- 0000904

Fecha de Emisión: 12/11/2020.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas - UNA
Domicilio: Campus Universitario UNA
R.U.C. o C.I.C.: 80010887-6

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº.: Nº de Timbrado: Fecha de expedición:
Fecha de Inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: Pedro Gill 935 c/ Ytororó
Ciudad: Lambaré Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Campus Universitario UNA.
Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unid	Furfural (98%) Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rotulo especificando formula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento frasco de 100 ml, Sigma Aldrich. Correspondiente al Item Nº 43 de la Licitación "Adquisición de reactivos e insumos para proyecto Conacyt Pos 16-02 y Pos 16-160.

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha: 12/11/2020
Firma: Ma Concepción

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Recibí conforme: Michel Osvaldo Galeano Aclaración: Michel Osvaldo Galeano R.U.C./Cédula de Identidad: 1.707.883 Espínola

SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

Timbrado N° 14318514
Fecha de Inicio de Vigencia: 08/09/2020
Fecha de Fin de Vigencia: 30/09/2021

RUC: 80068800 - 7

FACTURA

001-001-0003796

Nº001-001-0003796

Fecha de Emisión: 30/11/2020
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
RUC: 80010887-6
Nota de Remisión N°: 001-001-0003796
Dirección: Campus Universitario
Teléfono:

Art. / Cód.	Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
185914-100ML	1,0	Furfural	730.205	0	0	730.205
SUB - TOTAL				0	0	730.205
TOTAL A PAGAR GS/USD. GS SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCO						730.205

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) 0 (10%) 66.382 TOTAL IVA: 66.382

El deudor de la presente factura autoriza a SUMI S.A. para que en caso de atraso en el pago de este documento por más de 90 días, incluya su nombre en el registro de morosos de Informconf, de donde será eliminado de conformidad a lo señalado en la Ley N° 1682/01

FIRMA ..... ACLARACIÓN DE FIRMA .....

ITALA importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Via 2172 - Hab. N° 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaitala.com - 400 FC del 3.651 al 4.050 (09/2020)

ORIGINAL(Blanco);Comprador - DUPLICADO(Celeste): Archivo Tributario - TRIPLICADO(Rosa): (No válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0049

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 22/10/2020**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**384.146**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROYECTO CONACYT POS 16-02 Y POS 16-160			
Proveedor:	**SUMI S.A.**	**RUC:**	**80068800-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO POSG16-02										
1	43	Furfural (98%)	Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 100 mL	1	SIGMA ALDRICH	EE.UU	730.205	730.205
Total:										**730.205**

SON GUARANÍES: Setecientos treinta mil doscientos cinco.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/10/2020	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 20 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	350	30	63	11	730.205
Total:									**730.205**

SUMI S.A.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefe Dpto - UOC**	**Lic. Gladys Caballero** **Directora Adm. Interina**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 637/2020

Siendo las 10:39 horas del día 12 noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Quim. María Concepción Paiva de Coordinación de Laboratorios, Prof. Michel O. Galeano E.– Docente Investigador con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. de Reactivos e Insumos.
RUBRO	: (350) – Conacyt POS 16-02.
PROVEEDOR	: SUMI S.A.
RUC	: **80068800-7**
REMISION N°	: 001-001-0000904.
ORDEN DE COMPRA	: 049
Fecha de Recepción	: 12/11/2020
Monto de la Adjudicación	: 730.205
Monto de los Bienes proveído	: 730.205
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Quim. María Concepción Paiva
Coordinación de Laboratorio

Prof. Michel O. Galeano E.
Docente Investigador